

Memoria justificativa para la contratación de un peón de servicios varios múltiples para el cementerio.

Oferta genérica presentada para la contratación de 1 peón de servicios varios múltiples.

Surgida la necesidad de cubrir las vacaciones estivales del personal del Cementerio Municipal, se oferta una plaza de peón de servicios varios múltiples durante un periodo de tres meses.

El proceso de preselección se le encargará al SEXPE (Servicio Extremeño Público de Empleo), este será el encargado de elegir a los candidatos que cumplan con los requisitos técnicos del puesto, que con posterioridad serán evaluados por el Tribunal seleccionador.

Este proceso final de selección se llevará a cabo por personal técnico designado por Agrimusa y se basaran en los principios de igualdad, merito y capacidad.

Se realizará una pequeña prueba o ejercicio práctico consistente en las labores que se realizaran normalmente en el puesto de trabajo a cubrir, para así ver la agilidad y profesionalidad del trabajo que se realiza.

Se realizará también una entrevista personal donde se le realizaran preguntas relacionadas con su experiencia en puestos de trabajos similares y donde el trabajador podrá expresarse libremente.

Bases:

Baremación de los candidatos:

Se valorará a cada uno de los aspirantes con una nota del 1 al 10.

A cada uno de los baremos a tener en cuenta se le dará le siguiente valor de puntuación.

Valoración de méritos, hasta un máximo de 3 puntos. (Se puntuará 0.1 puntos por cada mes trabajado, en un puesto de similar característica al ofertado, hasta un máximo de 3 puntos.)

Prueba práctica, un máximo de 5 puntos (Se realizará una prueba práctica, consistente en las labores que se realizaran normalmente en el puesto a desarrollar).

Entrevista personal, un máximo de 2 puntos. (Donde se valorará la actitud y se realizarán algunas preguntas con relación a la vida laboral y a su experiencia en puestos de similares características)

Una vez realizada las pruebas, el tribunal seleccionará a la persona más adecuada para el desempeño del puesto a cubrir en función de la puntuación obtenida por cada aspirante, cumpliendo siempre los principios de igualdad, mérito y capacidad. También se encargará de confeccionar la bolsa de empleo temporal para cubrir las posibles vacantes ocasionadas.

El resultado de las pruebas se expondrá en la página web de Agrimusa (www.agrimusa.es) así como en el tablón de anuncios de la empresa.

El tribunal seleccionador estará compuesto de la siguiente forma:

- Un presidente, que su figura recaerá en la Gerencia de Agrimusa.
- Un secretario, que su figura recaerá en un empleado público.
- Un Vocal, que será nombrado por la gerencia de Agrimusa y será personal de la empresa o bien personal del ayuntamiento de Don Benito
- Un observador, perteneciente al sindicato, con voz pero sin derecho a voto.

Todo el personal del tribunal deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad, y deberán tener una capacitación suficiente y titulación académica, igual o superior a la exigida para el puesto convocado.



Fdo: Jacinto Sabido Quirós
Gerente de Agrimusa.

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS

Responsable: AGRIMUSA, S.A. A-06015002, AVDA. DE ESPAÑA, Nº16, 06400, DON BENITO (BADAJOZ)
Finalidad: Gestión de clientes para la correcta gestión fiscal y contable. Envío de comunicaciones comerciales, publicitarias y promocionales. Prestar el servicio contratado.
Legitimación: Ejecución de un contrato. Interés legítimo del Responsable.
Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
Derechos: El interesado podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional a través de la siguiente dirección Avda. Plaza de España. Nº16, 06400, Don Benito (Badajoz), o a través del correo electrónico administracion@agrimusa.es